

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 25 JUN 2013

VISTO:

El Expediente N° 4800/13, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN - S/ INCLUSIÓN DE NUEVOS TÍTULOS AL ANEXO DE TÍTULOS DEL ESTATUTO DEL TRABAJADOR DE LA EDUCACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno efectuar el análisis de nuevos títulos presentados ante el Departamento de Títulos - Competencia de Títulos - creado por Decreto N° 1822/97;

Que la Comisión Ad - Hoc constituida mediante la Disposición N° 42/13 de la Subsecretaría de Educación, ha analizado y definido las competencias de los títulos mencionados precedentemente;

Que la mencionada Comisión aconseja las inclusiones y modificaciones de las competencias de los títulos analizados con relación a los Decretos N° 1574/04 y N° 1598/89 y sus modificatorios; a los Decretos N° 3035/09, N° 883/10 y N° 859/11 y sus modificatorios y a la Resolución N° 1693/12 de este Ministerio, correspondientes al Ciclo Básico de la Educación Secundaria; y a las Resoluciones N° 1687/12, N° 1688/12 y N° 863/13 de este Ministerio y sus modificatorias, correspondientes al Ciclo Orientado de la Educación Secundaria;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los artículos 130, 132, incisos a), c), d), e i), y 138 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 y 18, incisos 1) y 13), de la Ley de Ministerios N° 1666 y sus modificatorias;

Que en consecuencia, corresponde proceder al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébanse las Inclusiones al Anexo II del Decreto N° 1574/04, Reglamentario de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, según texto del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Apruébanse las Inclusiones al Anexo II del Decreto N° 1598/89, Reglamentario de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, según texto



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

del Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- Apruébanse las Inclusiones al Anexo del Decreto N° 3035/09, al Anexo II del Decreto N° 883/10 y al Anexo II del Decreto N° 859/11, Reglamentarios de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, y al Anexo de la Resolución N° 1693/12 de este Ministerio, correspondientes a los Espacios Curriculares de 1º, 2º y 3º Año del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, según texto del Anexo III que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 4º.- Apruébanse las Inclusiones a los Anexos I y II de la Resolución N° 1687/12 de este Ministerio, correspondientes a los Espacios Curriculares de 4º, 5º y 6º Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; al Anexo de la Resolución N° 863/13 de este Ministerio, correspondientes a los Espacios Curriculares del Campo de la Formación Específica de 5º Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, y a los Anexos I y II de la Resolución N° 1688/12 de este Ministerio, correspondientes a los Espacios Curriculares de 4º, 5º, 6º y 7º Años del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria en la Modalidad Educación Técnico Profesional, según texto del Anexo IV que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y Superior y de Personal Docente, al Departamento de Títulos y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° **1031** /13.-
ct/fac



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

INCLUSIONES

EDUCACIÓN PRIMARIA

2 – MAESTRO ESPECIAL DE ACTIVIDADES PLÁSTICAS

Docente: Maestra de Cerámica; Profesor en Artes Visuales para los Niveles Inicial - EGB 1 y 2.-

Habilitante: Licenciada en Escultura.-

Supletorio: Decorador de Interiores.-

3 – MAESTRO ESPECIAL DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Supletorio: Técnico Superior en Diseño de Interiores y Parquizaciones.-

6 - TÉCNICAS AGROPECUARIAS

Supletorio: Técnico Agroindustrial.-

ESCUELAS COMUNES, HOGARES Y DE JORNADA COMPLETA

TALLER DE ARTESANÍAS

Docente: Maestra de Cerámica.-

TALLER DE CERÁMICA

Docente: Maestra de Cerámica.-

REGÍMENES ESPECIALES - ESCUELAS ESPECIALES

1) Maestro de Grupo

II) Maestro de Especialidad: Pre Taller de Niñas y/o Varones

ARTESANÍA

Maestra de Cerámica.-

El mencionado título será:

Docente: En concurrencia con

1- Profesor en Enseñanza Diferenciada o equivalente.-

2- Maestro Normal Nacional o Equivalente y Certificado de Capacitación Docente en la Modalidad Especial que se solicite o cinco (5) Periodos Lectivos continuos o discontinuos desempeñados en el cargo en nuestra jurisdicción.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

Habilitante: En concurrencia con

- 1- Estudios Secundarios Completos y Certificado de Capacitación Docente o cinco (5) Períodos Lectivos continuos o discontinuos desempeñados en el cargo en nuestra jurisdicción.-
- 2- Estudios Secundarios Completos.-

Supletorio: En concurrencia con Ciclo Básico, Estudios Primarios Completos.-

CARGOS

1 – ASISTENTE SOCIAL

Supletorio: Operador en Psicología Social.-

D - CENTRO DE APOYO ESCOLAR

1 – MAESTRO RECUPERADOR

Habilitante: Licenciada en Psicopedagogía en concurrencia con el Título de Profesora en Psicopedagogía.-

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° 1031 /13.- 1
ct

Jef



Jef
Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

INCLUSIONES

NIVEL POLIMODAL

2º AÑO

CULTURA Y ESTÉTICA CONTEMPORÁNEAS

Docente: Profesor de Arte en Artes Visuales (orientación Pintura).-

LENGUAJES II

Docente: Profesor de Arte en Artes Visuales (orientación Pintura).-

3º AÑO

QUÍMICA APLICADA

Habilitante: Bioingeniero.-

Supletorio: Técnico/a de Laboratorio; Bachiller y Técnico Industrial Minero.-

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

Supletorio: Analista Químico.-

DISEÑO

Docente: Profesor de Arte en Artes Visuales (orientación Pintura).-

Habilitante: Maestra de Cerámica; Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

Supletorio: Técnico Superior en Dirección de Cine y Video.-

LENGUAJES III

Docente: Profesor de Arte en Artes Visuales (orientación Pintura).-

Habilitante: Maestra de Cerámica; Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

Supletorio: Decorador de Interiores; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario; Técnico Superior en Dirección de Cine y Video.-

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN COMUNICACIONAL



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

112.-

Habilitante: Licenciada en Diseño Asistido.-

Supletorio: Técnico Superior en Dirección de Cine y Video.-

PROYECTO DE MICROEMPREDIMIENTO

Supletorio: Técnico Superior en Gestión Industrial.-

PROCESOS INDUSTRIALES

Habilitante: Bioingeniero.-

Supletorio: Bachiller y Técnico Industrial Minero.-

PROYECTO TECNOLÓGICO

Habilitante: Bioingeniero.-

MARCO JURÍDICO

Supletorio: Técnico Superior en Recursos Humanos.-

CARGOS

MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA (MEP) / MAESTRO AYUDANTE DE ENSEÑANZA PRÁCTICA (MAEP) / INSTRUCTOR EN INSTALACIONES AGROPECUARIAS

Habilitante: Arquitecto.-

ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° 1031 /13.-

ct



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO III

INCLUSIONES

CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

1º, 2º y 3º AÑO

MATEMÁTICA

Habilitante: Bioingeniero.-

BIOLOGÍA

Supletorio: Bioingeniero.-

QUÍMICA Y FÍSICA

Habilitante: Ingeniero Zootecnista; Bioingeniero.-

EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES VISUALES

Habilitante: Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

Supletorio: Decorador de Interiores; Técnico Superior en Diseño de Interiores y Parquizaciones; Técnico Superior en Dirección de Cine y Video.-

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

2º y 3º AÑO

Docente: Profesora en Disciplinas Industriales especialidad Matemática y Matemática Aplicada.-

Habilitante: Bioingeniero.-

MODALIDAD: EDUCACIÓN ARTÍSTICA
ESPECIALIDAD: Artes Visuales "Producción"
ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN
ESPECÍFICA

1º AÑO

TALLER DE BIDIMENSIÓN Y TRIDIMENSIÓN

Habilitante: Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

TALLER DE ARTES VISUALES Y MULTIMEDIALES

Habilitante: Maestra de cerámica; Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

Supletorio: Técnico Superior en Dirección de Cine y Video.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

112.-

2º AÑO

HISTORIA Y PRODUCCIÓN SOCIO CULTURAL DEL ARTE I

Habilitante: Licenciada en Escultura.-

LENGUAJE DE LAS ARTES VISUALES

Habilitante: Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

TALLER DE PRODUCCIÓN EN LA BIDIMENSIÓN I

Habilitante: Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

3º AÑO

HISTORIA Y PRODUCCIÓN SOCIO CULTURAL DEL ARTE II

Habilitante: Licenciada en Escultura.-

TALLER DE PRODUCCIÓN EN LA BIDIMENSIÓN II

Habilitante: Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

TALLER DE PRODUCCIÓN EN LA TRIDIMENSIÓN I

Habilitante: Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

ANEXO III A LA RESOLUCIÓN Nº **1031** /13.-
ct

Jef



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Jef

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO IV

INCLUSIONES

CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

4º, 5º y 6º AÑO

MATEMÁTICA

Habilitante: Bioingeniero.-

4º AÑO

EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES VISUALES

Habilitante: Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

Supletorio: Decorador de Interiores; Técnico Superior en Diseño de Interiores y Parquizaciones.-

5º AÑO

PSICOLOGÍA

Supletorio: Operador en Psicología Social.-

4º y 6º AÑO

FÍSICA – FÍSICA I

Habilitante: Bioingeniero.-

4º y 5º AÑO

QUÍMICA – QUÍMICA I

Habilitante: Bioingeniero.-

Supletorio: Técnico/a de Laboratorio; Bachiller y Técnico Industrial Minero.-

BIOLOGÍA – BIOLOGÍA I

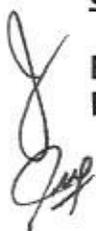
Supletorio: Bioingeniero.-

6º AÑO

FILOSOFÍA

Supletorio: Licenciado en Estudios Orientales.-

**ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN
ESPECÍFICA**



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

4º AÑO

ORIENTACIÓN: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

CULTURA Y CIUDADANÍA

Docente: Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor del 3º Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Ciencia Política; Profesorado del Tercer Ciclo de EGB y Educación Polimodal en Ciencias Políticas.-

Habilitante: Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor en Ciencias Jurídicas; Licenciado en Ciencia Política.-

ORIENTACIÓN: TURISMO

PATRIMONIO CULTURAL TURÍSTICO

Habilitante: Técnico Superior en Gestión de Empresas de Turismo; Guía Universitaria de Turismo; Profesora en Geografía.-

ORIENTACIÓN: CIENCIAS NATURALES

CIENCIAS DE LA TIERRA

Habilitante: Licenciado en Geología.-

Supletorio Técnico Superior en Planeamiento y Gestión Rural.-

ORIENTACIÓN: AGRARIO

AGRO-ECOSISTEMAS

Habilitante: Licenciado en Geología.-

Supletorio: Agrónomo Especializado en Ganadería; Técnico Superior en Planeamiento y Gestión Rural.-

ORIENTACIÓN: COMUNICACIÓN

INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN

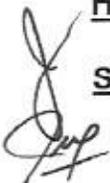
Supletorio: Técnico Superior en Dirección de Cine y Video; Técnico Superior en Diseño Gráfico y Publicitario.-

ORIENTACIÓN EN ARTE: ARTES VISUALES

LENGUAJE VISUAL

Habilitante: Licenciada en Escultura; Licenciada en Diseño Asistido.-

Supletorio: Técnico Superior en Dirección de Cine y Video.-



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

5° AÑO

ORIENTACIÓN: CIENCIAS NATURALES

FÍSICA II

Habilitante: Bioingeniero.-

ORIENTACIÓN: AGRARIO

FÍSICA II

Habilitante: Bioingeniero.-

ORIENTACIÓN EN ARTE: DANZA

ARTES VISUALES

Supletorio: Decorador de Interiores; Técnico Superior en Dirección de Cine y Video.-

MODALIDAD: EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

5° AÑO

PSICOLOGÍA

Supletorio: Operador en Psicología Social.-

MODALIDAD: EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO
TECNOLÓGICA

4°, 5°, 6° y 7° AÑO

MATEMÁTICA

Habilitante: Bioingeniero.-

4°, 5° y 6° AÑO

FÍSICA

Habilitante: Bioingeniero.-

BIOLOGÍA

Supletorio: Bioingeniero.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//4.-

4° y 5° AÑO

QUÍMICA

Habilitante: Bioingeniero.-

Supletorio: Bachiller y Técnico Industrial Minero; Técnico/a de Laboratorio.-

4° AÑO

MATERIALES

Habilitante: Bioingeniero.-

5° AÑO

TECNOLOGÍA DE LA ENERGÍA

Habilitante: Bioingeniero.-

Supletorio: Bachiller y Técnico Industrial Minero.-

PROCESO PRODUCTIVO

Habilitante: Bioingeniero.-

Supletorio: Técnico Superior en Gestión Industrial.-

5° y 6° AÑO

TERMODINÁMICA

Habilitante: Ingeniera Civil.-

6° AÑO

QUÍMICA APLICADA A LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN

Habilitante: Bioingeniero.-

Supletorio: Bachiller y Técnico Industrial Minero.-

PROCESOS INDUSTRIALES

Supletorio: Bachiller y Técnico Industrial Minero; Técnico Superior en Gestión Industrial.-



//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

//5.-

7º AÑO

MARCO JURÍDICO

Supletorio: Técnico Superior en Recursos Humanos.-

ENERGÍAS RENOVABLES

Habilitante: Ingeniera Civil.-

PROYECTO DE MICROEMPREDIMIENTO

Supletorio: Técnico Superior en Gestión Industrial.-

**ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN
ESPECÍFICA**

4º AÑO

TECNICATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

ELEMENTOS DE CLIMA Y SUELOS

Habilitante: Profesora en Geografía.-

ANEXO IV A LA RESOLUCIÓN Nº **1031** /13.-

ct



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

